

### Universidad de Valladolid

Resolución de 15 de enero de 2019, del Rectorado de la Universidad de Valladolid, por la que se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, en su fase de traslado, del concurso-oposición interno para la provisión de diversos puestos vacantes pertenecientes a la categoría de Oficial de Servicios e Información/Oficial de Servicios (Grupo IV-A/IV-B) convocado por Resolución de 12 de noviembre de 2018.

De conformidad con lo dispuesto en la base 5 de la Resolución del Rectorado de esta Universidad por la que se convoca, en su fase de traslado, el concurso-oposición interno para la provisión de diversos puestos vacantes pertenecientes a la categoría de Oficial de Servicios e Información/Oficial de Servicios (Grupo IV-A/IV-B) de la plantilla de personal laboral de la Universidad de Valladolid,

Este Rectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y el artículo 93 de los Estatutos de la Universidad de Valladolid, aprobados por Acuerdo 104/2003, de 10 de julio, de la Junta de Castilla y León,

#### **RESUELVE**

**Primero:** Declarar aprobadas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos de la categoría Oficial de Servicios e Información/Oficial de Servicios en su fase de traslado, del concurso-oposición interno para la provisión de diversos puestos vacantes pertenecientes al Grupo IV-A/IV-B.

Las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos se pondrán de manifiesto en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid (Tablón de Anuncios/PAS).

**Segundo:** Publicar como Anexo I a esta Resolución la relación de aspirantes excluidos con indicación expresa de las causas justificativas de la no admisión en cada caso.

**Tercero:** Conceder, tanto a los aspirantes excluidos como a los omitidos, esto es, a aquellos que no figuren en las listas de admitidos, un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión o la omisión de las listas de admitidos y excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen los defectos que motivaron su exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del procedimiento de provisión. La resolución por la que se eleve a definitivas las listas provisionales será publicada en los mismos lugares que esta resolución.

#### **EL RECTOR**

Fdo. Julio Ignacio García Olea (Por delegación, RR. 14/06/2018, «BOCyL» del 21/06/2018)

1

Código Seguro De Verificación:	sBfMbGjZnz5JgBpyx740yg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Julio Ignacio Garcia Olea - Gerente	Firmado	15/01/2019 13:03:54
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=sBfMbGjZnz5JgBpyx740yg==		





# Anexo I

## Relación de aspirantes excluidos

Fase de Traslado Concurso—oposición interno convocado por Resolución Rectoral de 12 de noviembre de 2018

GRUPO IV-A/IV-B	
NINGUNO	

Código Seguro De Verificación:	sBfMbGjZnz5JgBpyx740yg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Julio Ignacio Garcia Olea - Gerente	Firmado	15/01/2019 13:03:54
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=sBfMbGjZnz5JgBpyx740yg==		

